

DECRETO 1184 DE 1991

(mayo 6)

POR EL CUAL SE SUPRIMEN 55 CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION.

Nota: Derogado por el Decreto 1255 de 1993, artículo 6º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren el ordinal 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#), el artículo 74 del Decreto 1042 de 1978 y el artículo 60 del Decreto 1046 del mismo año,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense de la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación, establecida mediante Decreto número 3064 de 1989, los siguientes cargos.

Nº DE CARGOS

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

4

Asesor

1020

02

1

Profesional Especializado

3010

10

8

Profesional Especializado

3010

08

2

Profesional Especializado

3010

07

6

Profesional Especializado

3010

05

3

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico Operativo

4080

06

1

Técnico Operativo

4080

03

1

Traductor

4070

07

3

Operador de Equipo de Sistemas

4100

04

1

Archivista

4135

06

1

Archivista

4135

01

1

Técnico Administrativo

4140

06

3

Secretario Ejecutivo

5040

12

2

Secretario Ejecutivo

5040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

09

2

Secretario Ejecutivo

5040

08

4

Secretario Ejecutivo

5040

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

05

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Secretario

5140

05

1

Secretario

5140

02

2

Auxiliar de Mantenimiento

6015

05

2

Auxiliar de Servicios Generales

6035

07

2

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 3064 de 1989.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 6 de mayo de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES.

El Jefe del Departamento Nacional de Planeación,

ARMANDO MONTENEGRO.

El Jefe del Departamento Administrativo del

Servicio civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.